Asunción, 03 de Junio de 2.022

Nota DI
Señor
Dr. Luis Gilberto Rodríguez, Intendente
MUNICIPALIDAD DE YAGUARON - DEPARTAMENTO de PARAGUARÍ
Presente
Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0915011	6298	Esc. Bas. Nº 295 Panamericana.-	Reparaciones varias de cuatro aulas, una Vice-dirección , un Sanitario sexado con techo de tejas y Obra exteriores.	Aprobado
2	0915009	6296	Esc. Bas. Nº 342 Gral. José M. Bruguez.	Refacción, Reparación y acondicionamiento de dos Aulas, Dirección y Biblioteca con techo de tejas y Construccion de un de tinglado, con techo metálico.-	Aprobado
3	0915045	15782	Esc. Bas. Nº 7443 Pablo Romero.-	Construccion de cercado perimetral de tejido con postes de hormigón.	Aprobado
4	0915029	6316	Esc. Bas. Nº 5361 Don Pantaleón Arce.-	Construccion de un Aula para Nivel inicial de 5.80x6.80mts,con techo de tejas y Reparación de cercado de tejido.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 193.468/2022** de fecha 24 de Mayo de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Yaguarón.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Yaguarón** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

...//
construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *220/22*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM JMRP Nº 77/2022

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Paraguarí -MEC

FECHA : 03 de Junio de 2022

REFERENCIA : Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 193.468 /2022*** en el que el Dr. Luis Gilberto Rodríguez, Intendente Municipal de Yaguarón, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en algunas instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización para las siguientes instituciones;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Esc. Bas. N°295 Panamericana.-	0915011	6298	Reparaciones varias de cuatro aulas, una Vice-dirección, un Sanitario sexado con techo de tejas y Obras exteriores.	FONACIDE
Esc. Bas. N° 342 Gral. José M. Bruguez	0915009	6296	Refacción, Reparación y acondicionamiento de dos Aulas, Dirección y Biblioteca con techo de tejas y Construccion de un de tinglado, con techo metalico.-	FONACIDE
Esc. Bas. N° 7443 Pablo Romero.-	0915045	15782	Construccion de cercado perimetral de tejido con postes de hormigón.	FONACIDE
Esc. Bas. N° 5361 Don Pantaleón Arce.-	0915029	6316	Construccion de un Aula para Nivel inicial de 5.80x6.80mts, con techo de tejas y Reparación de cercado de tejido.-	FONACIDE

Las instituciones se hallan incluidas en la planilla de la Microplanificación Año 2022. En cuanto a las documentaciones técnicas, fueron remitidos las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico, los planos, como ser planta arquitectónica y otros documentos técnicos que hacen al proyecto. Sin observaciones.

Por todo lo expuesto deforma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto Nº 10.504/2013 en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos que fueron subsanados por lo que no encontramos objeción para su autorización, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 193468
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Marta
FECHA: 03 JUN 2022 HORA: 10:33
FIRMA RECEPTOR:

RV: Nota pedido de Aprobación de Proyecto Infraestructura - Municipalidad de Yaguarón

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mar 24/05/2022 14:49

Para: JUANA MARTA RAMIREZ <juana.ramirez@mec.gov.py>

2 archivos adjuntos (19 MB)
Nota a Infraestructura.pdf; Proyecto.zip;

Correo recibido, bajo expediente N° 193468/2022 de fecha 24/05/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN U.O.C <muniyaguauoc@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 08:07
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Nota pedido de Aprobación de Proyecto Infraestructura - Municipalidad de Yaguarón

Favor enviar acuse de recibo.

Libre de virus. www.avast.com

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguauoc@gmail.com
Yaguarón - Paraguay

Yaguarón, 24 de mayo de 2022

ING. VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de remitir Proyecto de Infraestructura, adjunto planos, planilla y computo métrico, a fin de solicitar tenga a bien considerar la aprobación del siguiente proyecto que será ejecutado con el rubro de FONACIDE:

1- Reparaciones varias en la Esc. Bás. Nº 295 Panamericana - Cñia. Peguajho.
2- Refacción, reparaciones, acondicionamiento y tinglado metálico en la Es. Bás. Nº 342 Gral. José M. Bruguez.
3- Construcción de cercado perimetral de alambre de tejido con postes de hormigón en la Esc. Bás. Nº 7443 Pablo Romero – Pirayu Calle.
4- Construcción de aula nivel inicial de 5.80 x 6.80 mts con Galería – esc. Bás. Tte. Pantaleón Arce.

Aprovechamos a ocasión para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 143468
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Dra. Virginia Vargas
ENTREGADO POR:
FECHA: 24 MAY 2022 HORA: 15:15
FIRMA RECEPTOR:

Dr. Luis Gilberto Rodríguez
Intendente Municipal